



10 OCT 2017

Vista la nota presentada por el estudiante Ibarra, Nicolás, DNI: 41.158.442., que Sólo se había matriculado en 2017 para rendir las tres materias previas de sexto año, que le impidieron cursar con regularidad séptimo año.

Que habiendo cumplido en el turno de julio con la aprobación de las materias que lo habilitan a cursar séptimo año y teniendo previsto rendir libre dicho año, a partir del turno de Diciembre 2017.

Que es manifestación del estudiante que actualmente puede comprometerse a cumplir con horarios y requerimientos académicos y que sería su intención acceder a los conocimientos y los docentes con los que deberá rendir los mencionados exámenes libres.

Es así que aplicando la resolución 433/16 que dispone la posibilidad de incluir al estudiante en un régimen de Estudiante oyente o concurrente, el cual si bien no modificará su condición de libre significará mantener al alumno en el Colegio que es el ámbito natural para los jóvenes durante esta etapa de la vida y también en contacto con sus docentes y así llegar a finales de año en mejores condiciones para afrontar sus exámenes.

Por todo ello y aplicando la resolución 433/16 se, aconseja aceptar al estudiante Ibarra, Nicolás, DNI: 41.158.442. en calidad de alumno concurrente, debiendo cumplir el mismo con todos los requisitos que la resolución 433/16 tiene previsto.

Por todo lo anteriormente expuesto y en consonancia con lo aconsejado por la vicedirección.

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art. 1º: Disponer que el estudiante Ibarra, Nicolás, DNI: 41.158.442., que cursaba completó sexto año y que rendirá séptimo libre en este Colegio, continúe en el resto del año en séptimo año en calidad de alumno concurrente, debiendo cumplir el mismo con todos los requisitos que la resolución 433/16 tiene previsto.

Art. 2º Disponer que la regencia del turno tenga a su cargo la comunicación de la presente resolución a los Docentes del curso, la Preceptoría y la Coordinación Pedagógica.

Art. 3º: Protocolícese, publíquese y archívese.

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
Secretario de Asuntos Académicos
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Dr. EDUARDO ANTONIO VILLAGRA
VICEDIRECTOR ACADÉMICO

486-17.-